



RESOLUCION - R - N° 696 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 14.046/95 - Ref. 4/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Ing. Edgardo Ling Sham, docente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:


Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la realización de trabajos de investigación y cursos de postgrado en la temática de físico-química del estado sólido, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, España;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

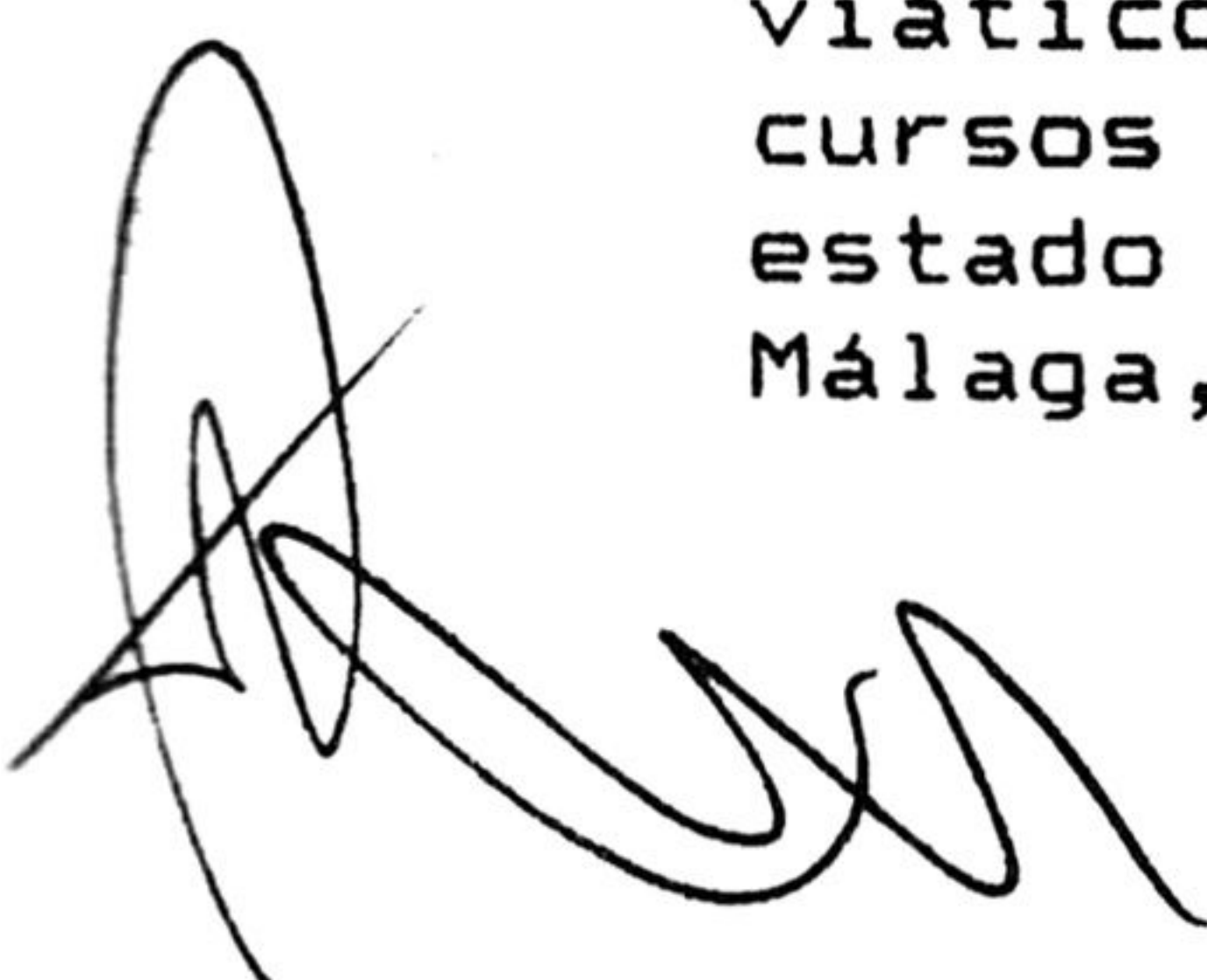
Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 078/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :



ARTICULO 1º.- Otorgar al Ing. Edgardo Ling SHAM, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), en concepto de viáticos, por la realización de trabajos de investigación y cursos de postgrado en la temática de físico-química del estado sólido, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, España.



///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

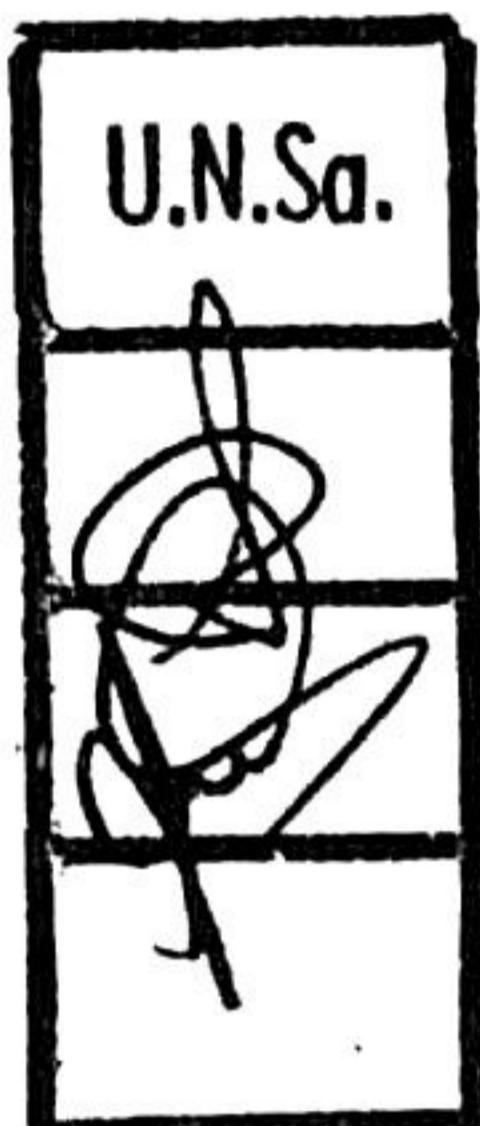
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

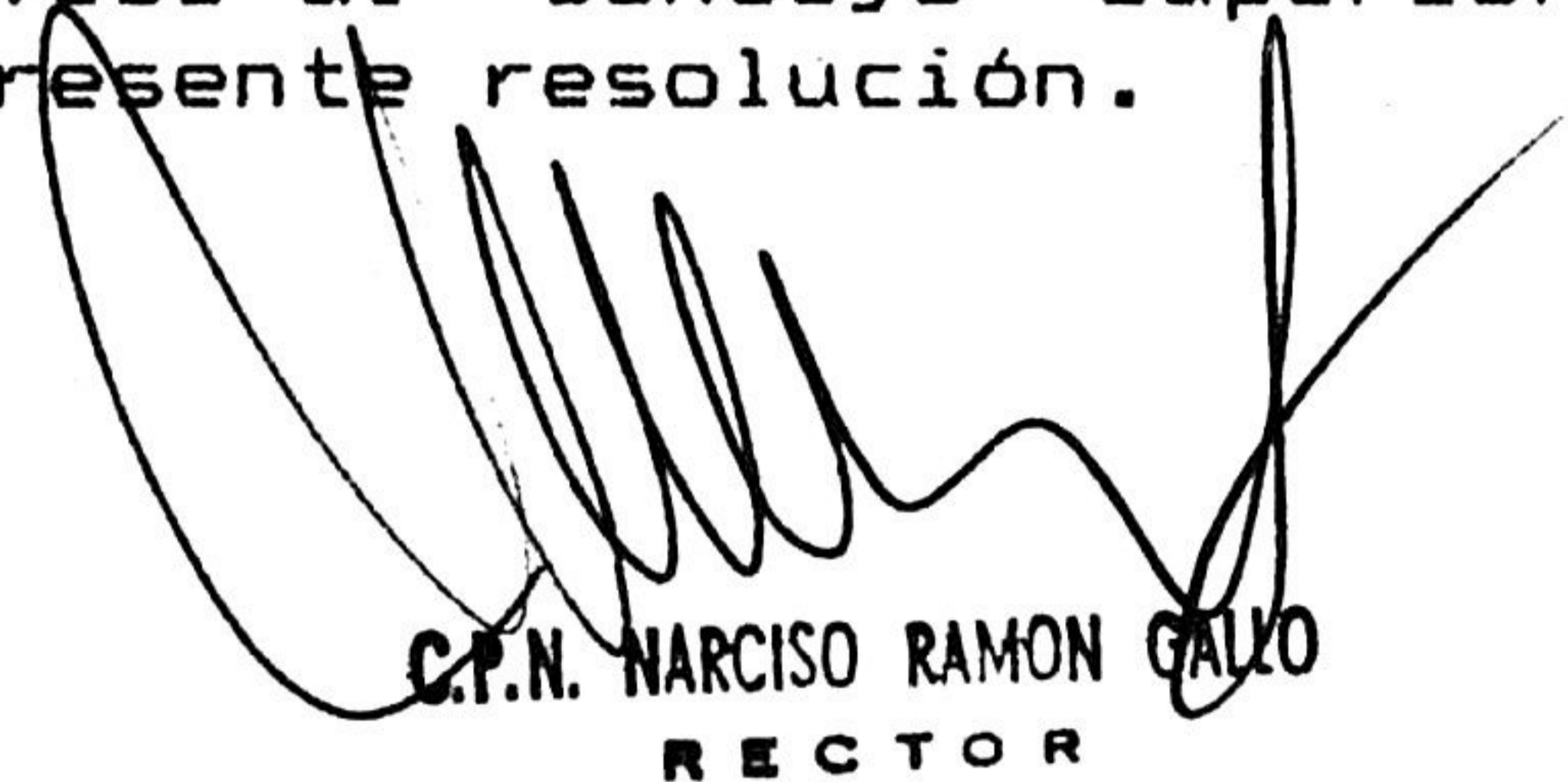
Expte. Nº 14.046/95 - Ref. 4/95

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALVO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 696 - 95